

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN: CURSO-TALLER -**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA EN LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Planificación Estratégica en la gestión de la investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, en el marco de la Ley Universitaria N.º 30220; en este contexto la Universidad Ciro Alegría, creada por Ley N.º 29756, 17 de julio de 2011; tiene el compromiso de fortalecer la Competencias Investigativas en su personal y/o comunidad académica-administrativa, así como, el de entender el entorno de Gestión Investigativa en un Marco de Normatividad y Procesos que se dan en la Gestión Pública en el Perú; lo que a su vez, permita cumplir con una serie de estándares que contribuyan al licenciamiento institucional.

**3. ANTECEDENTES**

Ley Universitaria N.º 30220

Ley N.º 29756

**4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

**4.1. OBJETIVO GENERAL**

Contratar a una persona jurídica o natural para que brinde el servicio de Capacitación: Curso-Taller: Planificación Estratégica en la gestión de la investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría

**4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Capacitar al personal docente de la UNCA en temas de planificación de la investigación que le permitan desarrollar sus competencias generales y específicas en investigación.
- Capacitar al personal docente de la UNCA en temas de Gestión de la Investigación en un Contexto de un Marco de Normatividad y Procesos que se dan en la Gestión Pública y en el Sistema Universitario Peruano.
- Capacitar al personal docente de la UNCA en temas de Estadística Aplicada a la Investigación Científica.
- Capacitar al personal docente de la UNCA en Normas APA y temas de gestión de referencias bibliográficas.

**5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

**5.1 ALCANCE:**

Personal docente de la UNCA y personal no docente de la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA.



## 5.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Planificación Estratégica en la gestión de la investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, debe ser desarrollado en 8 temas:

N°	TEMARIO	AREA	PÚBLICO OBJETIVO	MODALIDAD	HORA	ESTRATEGIA
1	Planificación en un Contexto de Investigación	Planificación y Presupuesto	Personal Docente de la UNCA	VIRTUAL	8	50% Sincrónico 50% Asincrónico
2	Formulación de planes operativos de proyectos de investigación para fondos concursables.			VIRTUAL	8	50% Sincrónico 50% Asincrónico
3	Formulación de Especificaciones Técnicas y Términos de referencia para la ejecución de proyectos de investigación	Abastecimiento		VIRTUAL	8	50% Sincrónico 50% Asincrónico
4	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	Estadística		VIRTUAL	12	50% Sincrónico 50% Asincrónico
5	APA 7ma. Edición	Gestores Bibliográficos		VIRTUAL	8	50% Sincrónico 50% Asincrónico
6	Gestores de Referencias Bibliográficas			VIRTUAL	8	50% Sincrónico 50% Asincrónico
7	Gestión y administración de OJS - PKP 3 para editores de revistas científicas	Tecnología de la Información		VIRTUAL	4	50% Sincrónico 50% Asincrónico
8	Taller Gestión y administración de OJS - PKP 3 para editores de revistas científicas			VIRTUAL	4	50% Sincrónico 50% Asincrónico
<b>TOTAL HORAS CERTIFICACIÓN</b>						<b>60 horas</b>

## 5.3. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Se evaluará asistencia, participaciones e intervenciones en clase y trabajos de los participantes.

## 6. MEDIDAS DE CONTROL:

### 6.1 ÁREAS QUE SUPERVISAN

La Vicepresidencia de Investigación estará a cargo de la supervisión del servicio adquirido.

### 6.2. ÁREAS QUE COORDINARÁN CON EL PROVEEDOR:

La Vicepresidencia de Investigación y la Unidad de Abastecimientos coordinarán con el proveedor del servicio.

### 6.3. ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

La Vicepresidencia de Investigación emitirá la conformidad del servicio brindado.

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR

**El proveedor deberá cumplir con el siguiente perfil:**

- Ser persona jurídica o natural.
- Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) en condición activo y habido.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- No estar impedido ni inhabilitado de contratar con el Estado.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI)



- Disponibilidad inmediata para ejecutar el servicio.

**El Proveedor deberá acreditar los siguientes profesionales:**

- **Personal Planificación y Presupuesto:** Licenciado en Administración o Contabilidad con grado de maestría; contar con cuatro (04) años de experiencia como docente en universidades públicas o privadas; contar con la calificación de Investigador Renacyt; certificación de cursos o capacitaciones en elaboración y redacción de proyectos de investigación científica; y haber participado en un (01) proyecto de investigación.
- **Personal Abastecimiento:** Licenciado en Contabilidad o Abogado; contar con cuatro (04) años de experiencia en áreas de contrataciones y/o logística en el sector público o privado; certificación en diplomado de contrataciones con el estado, derecho administrativo y/o gestión pública, cursos o capacitaciones en formulación de requerimientos de bienes y servicios.
- **Personal Estadística:** Estadístico o Matemático con grado de maestría; contar con cuatro (04) años de experiencia como docente universitario en estadística; certificación en cursos de estadística aplicada a la investigación, SPSS, Bioestadística; con conocimientos en softwares estadísticos y metodología de la investigación científica.
- **Personal Gestores Bibliográficos:** Licenciado en Educación; contar con cuatro (04) años de experiencia como docente en cursos de Lingüística; certificación de diplomado en corrección y/o edición de textos académicos, cursos o capacitaciones en redacción científica, con conocimientos como ponente en Normas APA y Gestores Bibliográficos.
- **Personal de Tecnología de la Información:** Ingeniero de Sistemas; contar con cuatro (04) años de experiencia en tecnologías de la información; certificación de cursos en Linux, cloud computing y sobre gestión de la información en TI; con conocimientos en migración a la nube y en configuración de OJS-PKP.

**8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:**

**Lugar:**

El Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Planificación Estratégica en la gestión de la investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría será brindado en la modalidad virtual mediante el uso de la plataforma de videoconferencia Zoom para las sesiones sincrónicas y Google Classroom o correo electrónico para las sesiones asincrónicas. El proveedor deberá remitir en un plazo no menor de 48 horas el enlace de acceso a las clases a fin de compartirlas con el personal docente de la UNCA y el personal técnico de VRI. Los horarios serán coordinados con la Vicepresidencia de Investigación

**Plazo:**

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de 30 días calendarios.





## 9. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

### PRIMER ENTREGABLE: (INFORME DE EJECUCIÓN)

Presentar informe en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de culminada la capacitación, conteniendo lo siguiente:

- Informe de Ejecución del Servicio de Capacitación: Curso-Taller: Planificación Estratégica en la gestión de la investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
  - **Temario (Sesiones):**
    1. Planificación en un Contexto de Investigación
    2. Formulación de planes operativos de proyectos de investigación para fondos concursables.
    3. Formulación de Especificaciones Técnicas y Términos de referencia para la ejecución de proyectos de investigación
    4. Estadística Aplicada a la Investigación Científica
    5. APA 7ma. Edición
    6. Gestores de Referencias Bibliográficas
    7. Gestión y administración de OJS - PKP 3 para editores de revistas científicas
    8. Taller Gestión y administración de OJS - PKP 3 para editores de revistas científicas

Asimismo, incluir en el Informe de Ejecución, los siguientes datos:

- Lista de asistencia de participantes de las ocho sesiones.
- Grabación de las sesiones (Link en Drive)
- Material de las capacitaciones como diapositivas lecturas y/o información bibliográfica (Link en Drive)
- Certificados de los participantes que cumplan con los siguientes requisitos:
  - ✓ Registrar 70 % de asistencia a las capacitaciones como mínimo.
  - ✓ Haber aprobado las capacitaciones (Sesiones) con un promedio final mayor o igual a 13 (trece).

## 10. FORMA DE PAGO

La UNCA en contraprestación del servicio realizará el pago en función a la presentación de los entregables, los mismo que deberán contar con la conformidad de la Vicepresidencia de Investigación.

N° DE PAGO	PORCENTAJE DEL MONTO A PAGAR
PRIMER PAGO	100 % del monto contractual a la conformidad del primer entregable.



## 11. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.40$ .
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Para efectos del cálculo de la penalidad diaria se considera el monto del contrato vigente.

El proveedor incurre en aplicación de penalidades, cuando:

- a) No cumpla con entregar el bien, prestar el servicio o presentar el entregable, según corresponda, en el plazo previsto en la orden de servicio y/o compra.
- b) Cuando se hubiera otorgado un plazo de ampliación y este no se hubiera cumplido.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## 12. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los contenidos, declaraciones, y publicaciones estarán disponibles, en un contexto de acceso abierto, descarga libre por el personal capacitado.

El proveedor tiene la obligación de mantener en reserva absoluta el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación del servicio quedando expresamente prohibido de revelar dicha información a terceros.

